

#13



# GOBERNACION DEL HUILA

## PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2016

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, por la suma de \$9.064.893.883.56"

### LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial la conferida en el Numeral 5° del artículo 300 de la Constitución Nacional y artículos 99 y 100 de la Ordenanza 015 de 1997,

#### ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de la presente vigencia, en la suma de NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$9.064.893.883.56). Así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	9,064,893,883.56
2	RECURSOS DE CAPITAL	9,064,893,883.56
	TOTAL ADICIÓN INGRESOS	9,064,893,883.56

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que se establecen en el artículo anterior, aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Departamento de la presente vigencia, los siguientes créditos:

SECCION 0213 SECRETARIA DE SALUD - FONDO DE SALUD VIGENCIA 2016		
SECCION 0213-01 SUBCUENTA :REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD		
CODIGO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
1	REGIMEN SUBSIDIADO	\$4,712,917,939.99
1	AFILIACION REGIMEN SUBSIDIADO	\$4,712,917,939.99
	TOTAL SUBCUENTA 213-01 : REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	\$4,712,917,939.99
SECCION 0213-02 SUBCUENTA : SALUD PUBLICA COLECTIVA		
CODIGO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
2	SUBCUENTA SALUD PUBLICA	\$1,324,223,595.10
11	LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA	\$116,883,780.50
14	GASTOS POR VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS	\$274,237,758.87
5	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS	\$604,186,645.00
9	GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO	\$328,915,410.73
	TOTAL SUBCUENTA 213-02: SALUD PUBLICA COLECTIVA	\$1,324,223,595.10



# GOBERNACION DEL HUILA

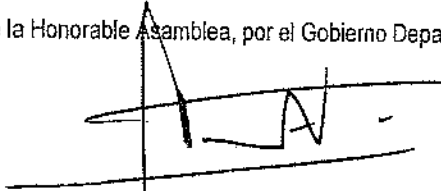
## PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2016


"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, por la suma de \$9.064.893.883,56"

SECCION 0213-04		
SUBCUENTA : OTROS GASTOS EN SALUD		
CODIGO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$686,563,036.24
1	GASTOS DE PERSONAL	\$120,000,000.00
2	GASTOS GENERALES	\$357,500,000.00
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	\$209,063,036.24
4	OTROS GASTOS EN SALUD	\$2,341,189,312.23
2	GASTOS DE INVERSION SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	\$2,341,189,312.23
	TOTAL SUBCUENTA 213-04:OTROS GASTOS EN SALUD	\$3,027,752,348.47
	TOTAL SUPERAVIT SALUD	\$9,064,893,883.56

ARTICULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Presentada a consideración de la Honorable Asamblea, por el Gobierno Departamental, a los

  
CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA  
Gobernador

  
CARLOS EDUARDO TRUJILLO GONZALEZ  
Secretario de Hacienda

REVISADO:

  
JUAN FELIPE MOLANO PERDOMO  
Director Dpto. Administrativo Jurídico





## GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Planeación y Presupuesto

### PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2016

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, por la suma de \$9.064.893.883,56"

#### ANEXO PROYECTO DE ORDENANZA - INGRESOS

										NOMBRE	VALOR	
TIF											INGRESOS TOTALES FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	9,064,893,883.56
S											INGRESOS DE CAPITAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	9,064,893,883.56
											RECURSOS DEL BALANCE	9,064,893,883.56
											SUPERÁVIT FISCAL	9,064,893,883.56
											SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	9,064,893,883.56
											RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	9,064,893,883.56
											RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	1,846,040,879.02
											RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN-SALUD	1,846,040,879.02
											RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD: SALUD PÚBLICA	845,100,793.23
											60 Superávit Fiscal - SGP Salud Pública	728,915,410.73
											73 Superávit Fiscal - Rendimientos Financieros SGP Salud	116,185,382.50
											RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD: SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRENO AFILIADA	1,000,940,085.79
											61 Superávit Fiscal - SGP Prestación de Servicios de Salud	636,317,803.52
											72 Superávit Fiscal Rendimientos Financieros SGP Prestación de Servicios de Salud	364,622,282.27
											OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	7,218,853,004.54
											Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior diferentes a SGP- Régimen Subsidiado	4,712,917,939.99
											68 Superávit Fiscal Régimen Subsidiado	1,942,408,372.46
											71 Superávit Fiscal Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado	34,659,875.00
											62 SUPERAVIT SALDOS DE TRANSF. NALES	270,705,199.00
											63 SUPERÁVIT SALUD LICORES	428,605,183.28
											64 SUPERÁVIT SALUD CERVEZAS	409,288,501.23
											65 SUPERÁVIT SALUD LOTERIAS	584,133,163.23
											91 SUPERÁVIT CIGARRILLOS 12%	726,103,685.49
											92 SUPERÁVIT LICORES 8%	211,291,251.18
											93 SUPERÁVIT ETESA	105,722,709.12
											Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior diferentes a SGP- Salud Pública	479,122,801.87
											49 SUPERAVIT RECURSOS MEDICAMENTOS DE CONTROL	274,237,758.87
											85 SUPERÁVIT RECURSOS PROPIOS (VENTA SERVICIOS LABORATORIO DE SALUD)	698,398.00
											62 SUPERAVIT SALDOS DE TRANSF. NALES	204,186,645.00
											Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior diferentes a SGP- Prestación de servicios	134,560,659.27
											66 SUPERÁVIT SALUD RENDIMIENTOS FINANCIEROS	106,736.38
											94 SUPERÁVIT SALDOS DE LIQUID. CONTRA. REGIM. SUBSIDIADO (LEY 1393/10)	134,453,922.89
											Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior diferentes a SGP- Otros diferentes a los anteriores con destino a salud	1,892,251,603.41
											62 SUPERAVIT SALDOS DE TRANSF. NALES	138,000.00
											63 SUPERÁVIT SALUD LICORES	428,605,183.28
											64 SUPERÁVIT SALUD CERVEZAS	409,288,501.23
											65 SUPERÁVIT SALUD LOTERIAS	274,886,194.46
											93 SUPERÁVIT ETESA	105,722,709.12
											95 SUPERÁVIT SALUD OTROS GASTOS SALUD INVERSIÓN	673,611,015.32
											TOTAL ADICIÓN INGRESOS	9,064,893,883.56





## GOBERNACION DEL HUILA

### PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2016

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, por la suma de \$9.064.893.883.56"

#### GASTOS

										SECCION 0213 SECRETARIA DE SALUD - FONDO DE SALUD VIGENCIA 2016				
										SECCION 0213-01 SUBCUENTA :REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD				
										PROYECT O	P.D.	RECURSO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
A.FSG													GASTOS TOTALES	
	2												GASTOS TOTALES DEL FONDO DE SALUD	
		1											REGIMEN SUBSIDIADO	\$4,712,917,939.99
			1										AFILIACION REGIMEN SUBSIDIADO	\$4,712,917,939.99
						0099	04						APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$4,712,917,939.99
											68		SUPERAVIT REGIMEN SUBSIDIADO	\$1,942,408,372.46
											71		SUPERAVIT RENDIMIENTOS FINANCIERO REGIMEN SUBSIDIADO	\$34,659,875.00
											91		SUPERAVIT CIGARRILLOS 12%	\$726,103,685.49
											92		SUPERAVIT LICORES 8%	\$211,291,251.18
											93		SUPERAVIT ETESA	\$105,722,709.12
											65		SUPERAVIT SALUD LOTERIAS	\$584,133,163.23
											64		SUPERAVIT SALUD CERVEZAS	\$409,288,501.23
											63		SUPERAVIT SALUD LICORES	\$428,605,183.28
											62		SUPERAVIT SALUD DE TRANSP. NALES RES.1480 DE 2015	\$270,705,199.00
													TOTAL SUBCUENTA 213-01 : REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	\$4,712,917,939.99
										SECCION 0213-02 SUBCUENTA : SALUD PUBLICA COLECTIVA				
A.FSG	2												GASTOS TOTALES DEL FONDO DE SALUD	
		2											SUBCUENTA SALUD PUBLICA	\$1,324,223,595.10
			11										LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA	\$116,883,780.50
				2									ADQUISICION DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS	\$116,883,780.50
						0110	05						MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNO CIENTIFICA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	\$116,883,780.50
											55		SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS (VENTA SERVICIOS LABORATORIO DE SALUD)	\$698,398.00
											73		SUPERAVIT RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P. SALUD PUBLICA	\$116,185,382.50
			14										GASTOS POR VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS	\$274,237,758.87
				2									ADQUISICION DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS	\$274,237,758.87
						0158	05						ADQUISICION MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO	\$274,237,758.87
											49		SUPERAVIT RECURSOS MEDICAMENTOS DE CONTROL	\$274,237,758.87
			5										ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZOONOSIS	\$604,186,645.00
				1									TUBERCULOSIS	\$83,805,469.00
					1								CONTRATACION CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	\$83,805,469.00
						0107	05						PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOONOSIS	\$83,805,469.00
											62		SUPERAVIT SALDOS DE TRANSP. NALES RES.782 DE 2015	\$83,805,469.00
				2									LEPRA	\$39,632,063.00
					1								CONTRATACION CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	\$39,632,063.00
						0107	05						PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOONOSIS	\$39,632,063.00
											62		SUPERAVIT SALDOS DE TRANSP. NALES RES.783 DE 2015	\$39,632,063.00





# GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Salud

## PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2016

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, por la suma de \$9.064.893.883,56"

			3				ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES	\$480,749,113.00
			1				CONTRATACION CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	\$27,787,286.00
				0107	05		PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOONOSIS	\$27,787,286.00
						62	SUPERAVIT SALDOS DE TRANSF. NALES RES.781 DE 2015	\$27,787,286.00
			3				CONTRATACION CON EMPRESAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESES	\$452,961,827.00
				0107	05		PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOONOSIS	\$452,961,827.00
						62	SUPERAVIT SALDOS DE TRANSF. NALES RES.2909 DE 2015	\$41,850,008.00
						62	SUPERAVIT SALDOS DE TRANSF. NALES RES.2741 DE 2014	\$8,310,074.00
						62	SUPERAVIT SALDOS DE TRANSF. NALES RES.1659 DE 2014	\$2,801,745.00
						60	SUPERAVIT FISCAL S.G.P. SALUD PUBLICA	\$400,000,000.00
			9				GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO	\$328,915,410.73
			1				ACCIONES DE PLANEACION, PRIORIZACION Y GESTION	\$200,000,000.00
				2			ADQUISICION DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS	\$100,000,000.00
				0184	05		FORTALECIMIENTO Y GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA	\$100,000,000.00
						60	SUPERAVIT FISCAL S.G.P. SALUD PUBLICA	\$100,000,000.00
			3				CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE'S	\$100,000,000.00
				0184	05		FORTALECIMIENTO Y GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA	\$100,000,000.00
						60	SUPERAVIT FISCAL S.G.P. SALUD PUBLICA	\$100,000,000.00
			3				CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	\$128,915,410.73
			3				CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE'S	\$128,915,410.73
				0184	05		FORTALECIMIENTO Y GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA	\$128,915,410.73
						60	SUPERAVIT FISCAL S.G.P. SALUD PUBLICA	\$128,915,410.73
							TOTAL SUBCUENTA 213-02: SALUD PUBLICA COLECTIVA	\$1,324,223,595.10
SECCION 0213-04								
SUBCUENTA : OTROS GASTOS EN SALUD								
					PROYECT	P.D.	RECURSO	
					0			CONCEPTO DEL GASTO
								VALOR
1								TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
	1							\$686,563,036.24
		1						GASTOS DE PERSONAL
			5					\$120,000,000.00
								SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA
								\$10,000,000.00
								INDEMNIZACION POR VACACIONES
								\$10,000,000.00
							63	SUPERAVIT SALUD LICORES
								\$10,000,000.00
		3						SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
								\$80,000,000.00
			4					SERVICIOS TECNICOS
								\$80,000,000.00
							63	SUPERAVIT SALUD LICORES
								\$80,000,000.00
		4						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA
								\$30,000,000.00
			1					AL SECTOR PUBLICO
								\$30,000,000.00
			1					APORTES DE PREVISION SOCIAL
								\$30,000,000.00
			3					APORTES ARL
								\$30,000,000.00
								APORTES ARL SECTOR PUBLICO
								\$30,000,000.00
							63	SUPERAVIT SALUD LICORES
								\$30,000,000.00
	2							GASTOS GENERALES
								\$357,500,000.00
		1						ADQUISICION DE BIENES
								\$30,000,000.00
			1					COMPRA DE EQUIPOS
								\$30,000,000.00
							63	SUPERAVIT SALUD LICORES
								\$30,000,000.00
		2						ADQUISICION DE SERVICIOS
								\$327,500,000.00
			8					VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE
								\$50,000,000.00
			1					DE FUNCIONARIOS
								\$50,000,000.00





# GOBERNACION DEL HUILA

## PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2016

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, por la suma de \$9.064.893.883.56"

					63	SUPERÁVIT SALUD LICORES	\$50,000,000.00
		10				OTRAS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	\$15,000,000.00
			1			COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$15,000,000.00
					63	SUPERÁVIT SALUD LICORES	\$14,302,591.64
					64	SUPERÁVIT SALUD CERVEZAS 25%	\$697,408.36
			11			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$262,500,000.00
					64	SUPERÁVIT SALUD CERVEZAS 25%	\$203,946,842.26
					65	SUPERÁVIT SALUD LOTERIAS 7%	\$58,553,157.74
						TRANSFERENCIAS CORRIENTE	\$209,063,036.24
			19			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$209,063,036.24
					65	SUPERÁVIT SALUD LOTERIAS 7%	\$156,201,681.68
					93	SUPERÁVIT ETESA (25%)	\$52,861,354.56

A.FSG	2						GASTOS TOTALES DEL FONDO DE SALUD	
		4					OTROS GASTOS EN SALUD	\$2,341,189,312.23
			2				GASTOS DE INVERSION SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	\$2,341,189,312.23
				1			INVESTIGACION EN SALUD	\$60,131,355.04
					0093	07	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACION EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$60,131,355.04
						65	SUPERÁVIT SALUD LOTERIAS	\$60,131,355.04
				3			REORGANIZACION DE REDES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	\$1,820,919,957.20
					0161	06	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	\$1,820,919,957.20
						61	SUPERÁVIT FISCAL S.G.P. SALUD OFERTA	\$636,317,803.52
						63	SUPERÁVIT SALUD LICORES	\$214,302,591.64
						64	SUPERÁVIT SALUD CERVEZAS 25%	\$204,644,260.62
						66	SUPERÁVIT SALUD RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$106,736.38
						72	SUPERÁVIT RENDIM. FINANC. S.G.P. OFERTA	\$364,622,282.27
						93	SUPERÁVIT ETESA (25%)	\$52,861,354.56
						94	SUPERÁVIT SALDOS DE LIQUI. CONTRA. REGIM. SUBSIDIADO	\$134,453,922.89
						95	SUPERÁVIT SALUD OTROS GASTOS SALUD INVERSION	\$213,611,015.32
				13			PROMOSION SOCIAL	\$460,000,000.00
					2		ENTORNO FAMILIAR CULTURAL Y SOCIAL	\$10,000,000.00
					0095	07	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	\$10,000,000.00
						95	SUPERÁVIT SALUD OTROS GASTOS SALUD INVERSION	\$10,000,000.00
					3		ETNIA, DISCAPACIDAD, GENERO, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, PERSONAS MAYORES	\$450,000,000.00
					0101	06	APOYO Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION MAYOR Y POBLACION POBRE Y VULNERABLE	\$450,000,000.00
						95	SUPERÁVIT SALUD OTROS GASTOS SALUD INVERSION	\$450,000,000.00
				14			OTROS GASTOS EN SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	\$138,000.00
					0111	06	APOYO Y ASISTENCIA A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD A TRAVES DE LA OPERATIVIDAD DEL CRUE	\$138,000.00
						62	SUPERÁVIT SALDOS DE TRANSF. NALES RES. 120 DE 2015	\$138,000.00
							TOTAL SUBCUENTA 213-04:OTROS GASTOS EN SALUD	\$3,027,752,348.47
							TOTAL SUPERAVIT SALUD	\$9,064,893,883.56

*Yanid Paola Montero Garcia*  
**YANID PAOLA MONTERO GARCIA**  
 Secretaria de Hacienda Departamental







## GOBERNACION DEL HUILA

### PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2016

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, por la suma de \$9.064.893.883.56"

En lo relacionado con los recursos objeto de adición, corresponden a recursos tanto de las Transferencia Nacionales, como del Sistema General de Participaciones, Rentas cedidas, incluyendo los recursos transferidos por COLJUEGOS; para su distribución se da aplicabilidad a la Ley 1122 de 2007 Artículo 11, como a la Ley 715 de 2001, Artículo 60, y finalmente en cuantos a los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar se da aplicabilidad a los porcentajes que exige la Ley 643 de 2001 Artículo 42°, Ley 1393 de 2010 artículo 34, a la Ley 1438 de 2011 artículo 42 Numeral 2 y 3, al Decreto 1124 de 2011 artículo 3°y finalmente a la Ley 1608 de 2013 artículo 2, 3 y 4.

De acuerdo a lo enunciado en el párrafo anterior, los recursos resultantes del superávit fiscal, de la Secretaria de Salud Departamental, destinados para el apoyo a la continuidad de la afiliación al régimen subsidiado en el Departamento del Huila, se respeta la asignación de origen, saldos que están en la Cuentas Maestra del Régimen Subsidiado en aplicación a la Resolución 3042 de 2007. En el sentido de mantener la destinación de los recursos, para garantizar la cofinanciación, en la continuidad de la afiliación de la población del régimen subsidiado en salud.

Los excedentes del componente de Prestación de Servicio fueron destinados al saneamiento de cartera de vigencias anteriores, de conformidad con los artículos 75, 83 y 84 de la Ley 1769 de 2015.

Respecto de las acciones de Salud Pública, se asignaron recursos para el mejoramiento de la capacidad tecno científica del laboratorio, prevención vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en especial para el control del ZIKA, acciones de planeación, priorización y gestión intersubsectorial y capacitación y asistencia técnica dentro de la gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública

Adicionalmente se fortalecerá funcionamiento de la Secretaria de Salud Departamental en aquellos rubros con saldos insuficientes y que son indispensables para el desarrollo adecuado de las competencias propias de la secretaria de salud dentro de las cuales se destacan: Servicios de personal indirecto, Adquisición de Servicios, Mantenimientos y Reparaciones.

Finalmente se fortalecerá proyectos de inversión con mayor énfasis al apoyo y atención integral a la población mayor y saneamiento de cartera de vigencias anteriores correspondiente a prestación de servicios de salud.

Con estos recursos de la adición, la Secretaria de Salud Departamental, le apunta al cumplimiento de metas del Plan Financiero Territorial de Salud del periodo 2016 – 2019, el cual está orientado a mejorar las condiciones de salud de la población Huilense.

En atención a lo anterior, señora presidenta y Honorables Diputados, se solicita su concurso para el estudio y aprobación del Proyecto de Ordenanza " Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, por la suma de \$9.064.893.883.56, que corresponde al superávit fiscal de la vigencia de 2015 de la Secretaria de Salud Departamental- Fondo Departamental de Salud

Presentada a consideración de la Honorable Asamblea Departamental, a los

Por:

CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA  
Gobernador





GOBERNADOR DEL NULA  
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL  
CALCULO SUPLEAMT 2015 SEGURIFICACION CONTABLE

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	SALDO CONTABILIDAD	PTB	CUENTAS POR PAGAR A 31-12-2015 - RES 912-2014 (1)	RESERVAS PRESUPUESTALES 2015 LEY 42 ART. 48 - RES 912-2014 (3)	CUENTAS POR PAGAR OTRAS MEDICINAS (4)	SALDOS NO EJECUTADOS POR DOCTORES (5)	TRASPASO TRANSFERENTE DE EFECTUACION DE PROYECTOS LICITACIONES DPTO PIE 17 Y 26 (6)	PARTIDAS CONCILIACION FINANCIERA (7)	SALDOS BANCARIOS * 11-30-2015	RECURSOS RECONCILIACION DE SALDOS BANCARIOS (8)	Monto Provisionado para el pago de Intereses por el Banco (9)	TOTAL VALOR PARA ADICION POR SUPLEAMT-2015
BANCO BOGOTA	44-32716	RECURSOS SUPLENTE SALUD	2,247,773,446.46								2,247,773,446.46			2,247,773,446.46
BANCO BOGOTA	04-07715-44	CORRIENTES EN	726,003,815.48	74						4,465,792.00	726,003,815.48			726,003,815.48
BANCO CALA SOCIAL	2402263914	CUENTAS POR PAGAR	206,825,459.18							-1,959,304.97	211,291,251.18			211,291,251.18
BANCO CALA SOCIAL	24011310397	RECURSOS SUPLENTE SALUD	213,404,723.21	47							211,445,418.24			211,445,418.24
CONPATRIA	7420214164	CONPATRIA	4,216,506,194.33	193149, 193149, 193149	607,009,690.76	923,929,047.27	1,111,912,183.00	20,806,350.00	290,594,461.23		1,835,633,354.53			1,835,633,354.53
BANCO BOGOTA	7420214164	CONPATRIA	2,442,294,359.40	193149, 193149, 193149	2,132,219,509.24	404,854,492.56			223,317,702.55	25,691,894.90	154,419,614.15			154,419,614.15
CAJEROS	7420214164	CONPATRIA	24,371,652.78	193149, 193149, 193149	13,284,600.00	26,288,254.80			0.00	11,291,201.22	0.00			0.00
CAJEROS	7420214164	CONPATRIA	2,792,024,081.37	193149, 193149, 193149	2,600,516,925.48	789,440,540.09		35,280,001.00	1,217,605,034.32	68,398,795.20	873,611,015.32			873,611,015.32
BANCO CALA SOCIAL	2402263914	CUENTAS POR PAGAR	1,294,278,416.25	534	248,485,258.16	237,250,855.82				12,451,238.53	812,542,291.47			812,542,291.47
BANCO CALA SOCIAL	2402263914	CUENTAS POR PAGAR	1,355,184,600.73	534	253,587,726.39	264,747,445.42				-31,942,000.00	957,210,368.50			957,210,368.50
CONPATRIA	2402263914	CONPATRIA	323,254,133.87	47	2,534,375.09						274,237,758.87			274,237,758.87
CONPATRIA	7420214164	CONPATRIA	13,054,222.34								9,808,253.12			9,808,253.12
BANCO BOGOTA	356-002816-9	CONPATRIA	699,398.00								699,398.00			699,398.00
BANCO BOGOTA	356-002816-9	CONPATRIA	53,752.19								53,752.19			53,752.19
BANCO BOGOTA	079-002816-3	CONPATRIA	60,312,555.34								60,312,555.34			60,312,555.34
BANCO BOGOTA	079-002816-3	CONPATRIA	8,032.79								8,032.79			8,032.79
BANCO BOGOTA	079-002816-3	CONPATRIA	1,358,612,630.46	193149, 193149, 193149	132,598,546.83	165,084,706.39					859,019,357.69			859,019,357.69
BANCO BOGOTA	361542710	CONPATRIA	44,957.40								44,957.40			44,957.40
BANCO BOGOTA	361542710	CONPATRIA	134,453,922.49								134,453,922.49			134,453,922.49
BANCO BOGOTA	441-0112714	CONPATRIA	1,862,862,005.00								1,862,862,005.00			1,862,862,005.00
CONPATRIA	1000000097	CONPATRIA	6,034,710.89								6,034,710.89			6,034,710.89
			19,096,355,524.97		5,892,637,011.67	2,793,516,601.35	1,111,312,183.00	78,726,351.00	1,731,807,256.10	66,351,603.78	10,337,264,111.68	1,852,862,005.00	9,500,253.12	9,054,893,893.56

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	SALDO CONTABILIDAD	PTB	CUENTAS POR PAGAR A 31-12-2015 - RES 912-2014 (1)	RESERVAS PRESUPUESTALES 2015 LEY 42 ART. 48 - RES 912-2014 (3)	CUENTAS POR PAGAR OTRAS MEDICINAS (4)	SALDOS NO EJECUTADOS POR DOCTORES (5)	TRASPASO TRANSFERENTE DE EFECTUACION DE PROYECTOS LICITACIONES DPTO PIE 17 Y 26 (6)	PARTIDAS CONCILIACION FINANCIERA (7)	SALDOS BANCARIOS * 11-30-2015	RECURSOS RECONCILIACION DE SALDOS BANCARIOS (8)	Monto Provisionado para el pago de Intereses por el Banco (9)	TOTAL VALOR PARA ADICION POR SUPLEAMT-2015
BANCO BOGOTA	44-32716	RECURSOS SUPLENTE SALUD	2,247,773,446.46								2,247,773,446.46			2,247,773,446.46
BANCO BOGOTA	04-07715-44	CORRIENTES EN	726,003,815.48	74							726,003,815.48			726,003,815.48
BANCO CALA SOCIAL	2402263914	CUENTAS POR PAGAR	206,825,459.18								206,825,459.18			206,825,459.18
BANCO CALA SOCIAL	24011310397	RECURSOS SUPLENTE SALUD	213,404,723.21	47							211,445,418.24			211,445,418.24
CONPATRIA	7420214164	CONPATRIA	4,216,506,194.33	193149, 193149, 193149	607,009,690.76	923,929,047.27	1,111,912,183.00	20,806,350.00	290,594,461.23		1,835,633,354.53			1,835,633,354.53
BANCO BOGOTA	7420214164	CONPATRIA	2,442,294,359.40	193149, 193149, 193149	2,132,219,509.24	404,854,492.56			223,317,702.55	25,691,894.90	154,419,614.15			154,419,614.15
CAJEROS	7420214164	CONPATRIA	24,371,652.78	193149, 193149, 193149	13,284,600.00	26,288,254.80			0.00	11,291,201.22	0.00			0.00
CAJEROS	7420214164	CONPATRIA	2,792,024,081.37	193149, 193149, 193149	2,600,516,925.48	789,440,540.09		35,280,001.00	1,217,605,034.32	68,398,795.20	873,611,015.32			873,611,015.32
BANCO CALA SOCIAL	2402263914	CUENTAS POR PAGAR	1,294,278,416.25	534	248,485,258.16	237,250,855.82				12,451,238.53	812,542,291.47			812,542,291.47
BANCO CALA SOCIAL	2402263914	CUENTAS POR PAGAR	1,355,184,600.73	534	253,587,726.39	264,747,445.42				-31,942,000.00	957,210,368.50			957,210,368.50
CONPATRIA	2402263914	CONPATRIA	323,254,133.87	47	2,534,375.09						274,237,758.87			274,237,758.87
CONPATRIA	7420214164	CONPATRIA	13,054,222.34								9,808,253.12			9,808,253.12
BANCO BOGOTA	356-002816-9	CONPATRIA	699,398.00								699,398.00			699,398.00
BANCO BOGOTA	356-002816-9	CONPATRIA	53,752.19								53,752.19			53,752.19
BANCO BOGOTA	079-002816-3	CONPATRIA	60,312,555.34								60,312,555.34			60,312,555.34
BANCO BOGOTA	079-002816-3	CONPATRIA	8,032.79								8,032.79			8,032.79
BANCO BOGOTA	079-002816-3	CONPATRIA	1,358,612,630.46	193149, 193149, 193149	132,598,546.83	165,084,706.39					859,019,357.69			859,019,357.69
BANCO BOGOTA	361542710	CONPATRIA	44,957.40								44,957.40			44,957.40
BANCO BOGOTA	361542710	CONPATRIA	134,453,922.49								134,453,922.49			134,453,922.49
BANCO BOGOTA	441-0112714	CONPATRIA	1,862,862,005.00								1,862,862,005.00			1,862,862,005.00
CONPATRIA	1000000097	CONPATRIA	6,034,710.89								6,034,710.89			6,034,710.89
			19,096,355,524.97		5,892,637,011.67	2,793,516,601.35	1,111,312,183.00	78,726,351.00	1,731,807,256.10	66,351,603.78	10,337,264,111.68	1,852,862,005.00	9,500,253.12	9,054,893,893.56

*Victor Angel Valbuena*  
 VICTOR ANGEL VALBUENA  
 Profesional Especializado - Secretario de Salud

Elabora:  
 Ruben Darío Castro Andrade  
 Contador



**GOBERNACION DEL HUILA**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**

Neiva, 11 de agosto 2016

DAP. Nº 6

Doctora  
YANID PAOLA MONTERO GARCIA  
Secretaria de Salud del Departamento  
Neiva

Asunto: Concepto técnico al Proyecto de Ordenanza de 2016 "Sobre Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la Vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, por la suma de \$9.064.893.883,56

Con relación al Proyecto de Ordenanza del asunto en referencia, el Departamento Administrativo de Planeación ha observado:

Que una vez realizado el correspondiente cierre presupuestal y contable por parte del Departamento del Huila – Área Financiera, de la vigencia 2015, se obtuvo un superávit fiscal del orden de \$9.064.893.883,56, M/cte, como resultado de la revisión y análisis de la información económica y financiera del Fondo Departamental de Salud.

Que las fuentes de ingresos que originaron el superávit presupuestal del Fondo Departamental de Salud, están debidamente certificadas por la Secretaría de Salud, una vez descontadas las cuentas por pagar de 2015, Reservas presupuestales de 2015, Cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras partidas conciliatorias, certificadas por la Tesorería General del Departamento.

Que los recursos provienen de las Transferencias Nacionales, SGP, Rentas Cedidas, Recursos Transferidos por COLJUEGOS; para la distribución se da aplicación a las Leyes 1122 de 2007 y 715 de 2001. En cuanto a los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar se da aplicación a los porcentajes que exige la Ley 643 de 2001, Ley 1393 de 2010, Ley 1438 de 2011, Ley 1608 de 2013 y Decreto 1124 de 2011.

**"EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN"**

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob

10



**GOBERNACION DEL HUILA**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

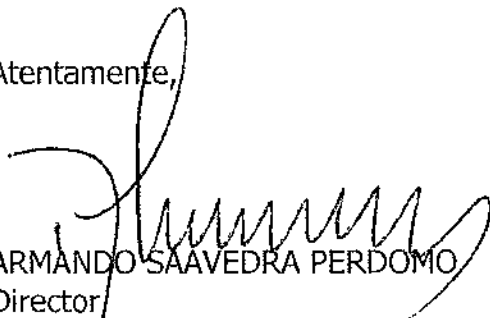
Que existe certificación de saldos en las cuentas del Fondo Departamental de Salud; a 31 de diciembre de 2015, expedida por el Profesional Especializado – Tesorero General del Departamento,

Que el Gobierno Departamental en atención a lo expuesto, adicionará al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, Sección Presupuestal 0213, Secretaría de Salud – Fondo de Salud – 2013-01 Subcuenta Régimen Subsidiado en Salud – Concepto: Afiliación Régimen Subsidiado - el valor de \$4.712.917.939,99; 2013-02 Subcuenta Salud Pública Colectiva – Conceptos: Laboratorios de Salud Pública, el valor de \$116.883.780,50; Gastos por Venta de Medicamentos Controlados, el valor de \$274.237.758,87; Enfermedades Transmisibles y Zoonosis, por valor de \$604.186.645,00, y Gestión para el Desarrollo Operativo, por valor de \$328.915.410,73. 2013-03 Subcuenta Otros Gastos en Salud – Conceptos: Gastos de Personal, el valor de \$120.000.000,00; Gastos Generales, el valor de \$357.500.000,00; Transferencia Corriente, por valor de \$209.063.036,24 y Gastos de Inversión Subcuenta Otros Gastos en Salud, por valor de \$2.341.189.312,23.

Que esta Iniciativa se circunscribe al Plan de Desarrollo Departamental 2013-2015 “Huila Competitivo”, Dimensión Social, Programas: “Huilenses Asegurados”, “Huila Región Saludable”, “Red con Calidad en Salud”, y “Desarrollo para Salud”.

Por lo anterior, este Despacho emite concepto favorable sobre el Proyecto de Ordenanza, para que surta el trámite correspondiente.

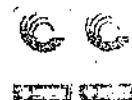
Atentamente,

  
ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO  
Director

  
MYAM/Samuel Perdomo L.

**“EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN”**

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob






**GOBERNACION DEL HUILA**  
Secretaria de Hacienda

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA  
FISCAL - CONDFIS**

**HACE CONSTAR:**

Que en reunión ordinaria del día 25 de Abril de 2016, una vez analizado el Proyecto de Ordenanza "Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por la suma de \$9.064.893.883.56 – Secretaria de Salud Deptal, los miembros del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL–CONDFIS dieron concepto favorable sobre la viabilidad de dicho proyecto para su respectivo trámite.

Dada en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2016.

  
**CARLOS EDUARDO TRUJILLO GONZALEZ**  
Presidente del CONDFIS

EBA/Martha Lucia



Certificado  
No GP 018-1

CARRERA 4 CALLE 8 Esquina; PBX 8671300 Neiva-Huila  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); [twitter:@HuilaGob](https://twitter.com/HuilaGob); [www.facebook.com/huilagob](https://www.facebook.com/huilagob)



Certificado  
No SC 4333-1